

## NOTA EXPLICATIVA DE LA BASE DE DATOS BDMACRO.

### Introducción

La base de datos BDMACRO es de periodicidad anual y comprende series enlazadas para el período 1954-2022 de las magnitudes macroeconómicas de la economía española, en términos de Contabilidad Nacional y con año base 2015. Como es sabido, las series de Contabilidad Nacional del INE comienzan en 1964. No obstante, el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) publicó datos de Contabilidad Nacional desde 1954. Esta base de datos incorpora los datos que en su día fueron publicados, que abarcan 287 variables macroeconómicas. De esta manera, el rasgo distintivo de la BDMACRO es proporcionar al usuario series largas para el estudio de la economía española que, en el caso particular de la Historia Económica, complementan trabajos como el de Leandro Prados de la Escosura<sup>1</sup>. A efectos ilustrativos, se incluye una hoja con los gráficos de algunas variables macroeconómicas importantes. Estos gráficos muestran que no se producen rupturas evidentes en las series de las principales variables macroeconómicas, a pesar de los cambios de metodología que se han producido a lo largo de los años, circunstancia que se mencionará repetidamente a lo largo de esta nota.

### Contenido y método de enlace

La BDMACRO se configura como una base de datos jerarquizada donde el eje central es la reconstrucción de una serie larga de PIB a precios corrientes y constantes. Las demás macromagnitudes se presentan como desagregaciones del PIB por la demanda, la oferta y las rentas, y como sucesivas extensiones de esa desagregación.

El punto de partida de esta reconstrucción es la serie de Contabilidad Nacional 1995-2018 (SEC 2010), en base 2015, publicada por el INE en septiembre de 2018 (a la que se han añadido los datos hasta 2022 de la Contabilidad Nacional Trimestral). A partir de estas series, las magnitudes macroeconómicas se han enlazado con las tasas de crecimiento 1995/1994 correspondientes a las series publicadas por el INE antes de septiembre 2018 y se han retropolado hasta 1964 con las correspondientes tasas de crecimiento anuales. Procediendo de esta manera, se obtienen para el período 1964-1994, series casi idénticas a las de la base de datos AMECO de la Comisión Europea<sup>2</sup>. Nótese que el INE ya no proporciona datos macroeconómicos oficiales anteriores a 1995. La base AMECO se limita a publicar los datos que publican los institutos nacionales de estadística, aunque también publica macromagnitudes que se obtienen a partir de la transformación de la información económica oficial, como es el caso de los valores anteriores a 1995 de las variables macroeconómicas de la economía española.

---

<sup>1</sup> Spanish Economic Growth, 1850-2015. *Palgrave Studies in Economic History*. Palgrave Macmillan (2017)

<sup>2</sup> Como es sabido, en el período 1964-2019 ha habido numerosos cambios metodológicos y de base en la contabilidad nacional. Este procedimiento de enlace ignora estos cambios a la hora de ofrecer estas series homogéneas.

Por lo que se refiere a los datos 1954-1963, fueron elaborados por el Instituto de Estudios Fiscales siguiendo el Sistema Normalizado de la OCDE<sup>3</sup>. En total, se trata de 30 macromagnitudes. El procedimiento de enlace y retropolación son los referidos en el párrafo anterior.

En el caso de variables demográficas, se utilizan la Encuesta de Población Activa (EPA), los datos de los censos y las estimaciones inter-censales de población del INE. También, a efectos de contar con una serie desde 1964, se toman los datos de AMECO de población entre 15 y 64 años. Por último, se tiene en cuenta que las cifras de empleo más apropiadas para ser comparadas con los datos de producción son las de la propia contabilidad nacional, especialmente en su definición de empleo equivalente a tiempo completo. Las tasas de desempleo se basan en la EPA, en particular en la serie que corrige los cambios metodológicos.

Por su parte, las series de deuda pública y de posición de inversión internacional neta, son elaboradas por el Banco de España.

Finalmente, se ofrecen dos series de stock de capital agregado: el de la base AMECO (1964-2022), de la Comisión Europea; y el de las bases BDMORES<sup>4</sup> y BDREMS<sup>5</sup> (1980-2022), de la Dirección General de Presupuestos. La serie de AMECO, además de ser más larga, es la que usa la Comisión Europea (y también el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) para estimar el PIB potencial de la economía española, de acuerdo con la Metodología Común de la Unión Europea. Los datos de la BDMORES y la BDREMS<sup>6</sup> se ofrecen por ser producto del trabajo de investigación de la Dirección General de Presupuestos en materia de economía regional y de modelización macro-económica de la economía española, respectivamente.

En el caso de las series de ingresos y gastos consolidados de las Administraciones Públicas, la fuente estadística es la Intervención General de la Administración del Estado, y comienzan en 1958. La explicación en detalle de estas series es objeto de un epígrafe específico de esta nota.

### **Metodología de la base de datos de ingresos y gastos públicos**

El 16 de septiembre de 2019 la IGAE hizo pública la serie homogénea de ingresos y gastos públicos (recursos y empleos) en términos de Contabilidad Nacional (SEC 2010) 1995-2018 (que se ha actualizado hasta el presente), con un gran desglose de datos. Esta serie está plenamente incorporada a la BDMACRO. Para los años anteriores a 1995 no hay datos oficiales disponibles para España, ni del INE, ni de la IGAE ni de ningún organismo internacional (Comisión Europea, OCDE y FMI). Por lo tanto, para el período 1958-1994 no hay, por ejemplo, datos oficiales de algo tan básico como la capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones Públicas, el saldo público primario o el ahorro público. Por considerarse de interés para el investigador, se ha hecho una

---

<sup>3</sup> La Contabilidad Nacional de España. Años 1954 a 1964. *Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda* (1969).

<sup>4</sup> Base de Datos Regionales de la Economía Española

<sup>5</sup> Base de datos del Modelo REMS (*Rational Expectations Model of the Spanish Economy*)

<sup>6</sup> La BDMORES es de periodicidad anual, mientras que la BDREMS es trimestral. El stock de capital del cuarto trimestre de cada año de la BDREMS coincide con el stock de capital de la BDMORES para ese año.

recopilación de datos de ingresos y gastos públicos de 1958 a 1994 (en euros, utilizando el tipo de cambio de 166,386 pesetas por euro) con el mayor desglose posible, a partir de los datos que fueron publicados en su día por la IGAE. Una serie tan larga adolece de falta de homogeneidad con los datos 1995-2018 (y posteriores) y, así mismo, sus propios datos no son homogéneos, dados los sucesivos cambios metodológicos que ha habido. Teniendo en cuenta esta advertencia, que reclama cuidado en los cálculos y análisis que se realicen con estos datos, se exponen a continuación algunos detalles de la elaboración de los datos del período 1958-1994 tanto para los ingresos (Recursos) como para los gastos (Empleos).

#### **a) Recursos**

La serie de recursos, en euros y en términos de contabilidad nacional, de la base de datos BDMACRO se extiende desde 1958 a 2022. Se subdivide en tres períodos: 1995-2022, 1986-1994 y 1958-1985. A lo largo de todos estos años se han producido muchos cambios metodológicos en el cómputo de los ingresos públicos, de manera que la única serie metodológicamente homogénea es la del sub-período 1995-2022. Ésta se proporciona con los mismos datos y desglose que proporciona la IGAE en su publicación *“Operaciones no Financieras del sector Administraciones Públicas SEC 2010 Revisión Estadística 2019”*<sup>7</sup>.

El sub-período 1986-1994 tiene una estructura fiscal igual o similar a la del sub-período 1995-2022, puesto que España ya pertenecía a las Comunidades Europeas. Los datos que se presentan están tomados, para cada año, de la publicación anual de la IGAE “Cuentas de las Administraciones Públicas”. Estos datos tienen un desglose mucho menor que los de la serie 1995-2022. Además, una vez publicados los datos de un determinado año, lo cual ocurría tres años después de la conclusión del año en cuestión, la IGAE solía revisar los datos (a veces por la aplicación de una nueva metodología), pero con un desglose menor que en la primera publicación. Por ello, se ha optado por utilizar en la BDMACRO los datos según su primera publicación. Debe tenerse en cuenta que adoptando los datos revisados no se mejoraría necesariamente su enlace con la serie 1995-2018 puesto que no son plenamente comparables.

Los únicos retoques que se han introducido a los datos del período 1986-1994, para adecuarlos en lo posible a los datos posteriores, han sido los siguientes:

1. En el caso del IVA, en la actualidad (y en toda la BDMACRO) se consignan los ingresos totales de este impuesto, mientras que el Recurso IVA destinado al presupuesto de la UE se consigna en el lado de los gastos como transferencia. En los datos publicados en su momento por la IGAE, en el período 1986-1994 se consignaban los ingresos del IVA después de restar la parte correspondiente al Recurso IVA.
2. En el caso del IBI, en la actualidad (y en toda la BDMACRO) se incluye dentro de la rúbrica de “Impuestos sobre la Producción y las Importaciones” cuando recae sobre las empresas. En el caso de que recaiga sobre los hogares, se incluye dentro de la rúbrica “Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio”. En los datos

---

<sup>7</sup> <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/janofinancierasTotal.aspx>

publicados en su momento por la IGAE, en el período 1986-1994 (y también 1958-1985) se consignaban todos los ingresos del IBI dentro de la rúbrica “Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio”. En la BDMACRO los datos originales se corrigen para aplicar la metodología actual.

Las series del sub-período 1958-1985, como se ha dicho, no son homogéneas con las series 1995-2020 (posiblemente, tampoco con la serie 1986-1994 y, ni siquiera lo es la propia serie a lo largo de sus 27 años) dados los cambios metodológicos que se han sucedido. Más aún, añade unas estructuras fiscales distintas, que son las anteriores al ingreso de España en las Comunidades Europeas. Así, por ejemplo, si la pieza central de la imposición indirecta después de la adhesión es el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), antes de la adhesión era el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas (ITE) que, a diferencia del IVA, era un impuesto en cascada. Otra figura relevante era el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores (ICGI) que gravaba las importaciones de bienes a un nivel similar al ITE soportado por el mismo producto fabricado en España. En esta misma línea, la Desgravación Fiscal a la Exportación devolvía al exportador el ITE teóricamente soportado por el producto y, en su caso, también los impuestos especiales soportados. Por último, aunque la lista no es exhaustiva, hay que citar los ingresos de Monopolios Fiscales (CAMPSA y Tabacalera) que en ese periodo estaban encuadrados dentro de la rúbrica “Impuestos ligados a la producción y a la importación”, y se adscriben en esta misma rúbrica en la BDMACRO.

El desglose de Recursos que se ofrece en la BDMACRO en los períodos 1986-1994 y 1958-1985 es el siguiente:

<b>1986-1994</b>	<b>1958-1985</b>
<p><b>RECURSOS TOTALES</b></p> <p><b>A. RECURSOS CORRIENTES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impuestos sobre los productos <ul style="list-style-type: none"> <li>- IVA</li> <li>- Otros</li> <li>-</li> </ul> </li> <li>2. Impuestos ligados a las importaciones<sup>8</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>(Pro memoria: Recursos propios de la UE por importaciones)</i></li> </ul> </li> <li>3. Otros impuestos ligados a la producción <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos sobre el consumo (IIEE)<sup>9</sup></li> <li>- ITP/IAJD</li> <li>- IAE</li> <li>- IBI (empresas)</li> <li>- IVTM (empresas)<sup>10</sup></li> <li>- Otros</li> </ul> </li> <li>4. Impuestos sobre la renta y el patrimonio <ul style="list-style-type: none"> <li>- IRPF</li> <li>- Impuesto sobre Sociedades</li> <li>- Impuesto sobre el Patrimonio</li> <li>- IBI (hogares)</li> <li>- IVTM (hogares)</li> <li>- Otros</li> </ul> </li> <li>5. Cotizaciones sociales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reales</li> <li>- Ficticias</li> </ul> </li> <li>6. Rentas de la propiedad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses</li> <li>- Dividendos y otras rentas</li> </ul> </li> <li>7. Otros ingresos corrientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperación internacional corriente</li> <li>- Transferencias corrientes diversas</li> </ul> </li> </ol> <p><b>B. RECURSOS DE CAPITAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- I. incremento del valor de los terrenos</li> <li>- Otros</li> </ul>	<p><b>RECURSOS TOTALES</b></p> <p><b>A. RECURSOS CORRIENTES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impuestos sobre los productos<sup>11</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ITE</li> </ul> </li> <li>2. Impuestos ligados a las importaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos sobre la importación y la exportación</li> <li>- ICGI</li> <li>- Otros</li> </ul> </li> <li>3. Impuestos ligados a la producción <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos sobre el consumo (IIEE)</li> <li>- ITP/IAJD</li> <li>- IAE (Licencia Fiscal)</li> <li>- IBI (empresas)</li> <li>- Monopolios fiscales</li> <li>- Otros</li> <li>- Desgravación fiscal a la exportación</li> </ul> </li> <li>4. Impuestos sobre la renta y el patrimonio <ul style="list-style-type: none"> <li>- IRPF</li> <li>- Impuesto sobre Sociedades</li> <li>- Impuesto sobre el Patrimonio</li> <li>- Otros</li> </ul> </li> <li>5. Cotizaciones sociales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reales</li> <li>- Ficticias</li> </ul> </li> <li>6. Rentas de la propiedad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses</li> <li>- Dividendos y otras rentas</li> </ul> </li> <li>7. Otros ingresos corrientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperación internacional corriente</li> <li>- Transferencias corrientes diversas</li> </ul> </li> </ol> <p><b>B. RECURSOS DE CAPITAL</b></p>

<sup>8</sup> Recaudación neta. En pro memoria se consigna la recaudación asignada a la Unión Europea como Recursos Propios de ésta.

<sup>9</sup> Aquí están incluidos los impuestos especiales existentes en cada año.

<sup>10</sup> Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Creado en 1992

<sup>11</sup> Esta rúbrica no existe como tal en este período. No obstante, se utiliza en la BDMACRO por existir a partir de 1986 e incluir impuestos de finalidad similar.

## **b) Empleos**

Por lo que se refiere a los empleos, se debe insistir de nuevo, en la no homogeneidad de los datos del período 1958-1994 con los del período 1995-2022, debido a la aplicación de distintas metodologías de cómputo. Por ejemplo, en el caso de los intereses de la deuda, en la actualidad la carga de intereses se distribuye anualmente (y, también trimestralmente, en el caso de la Contabilidad Nacional trimestral) según la duración de cada instrumento financiero. Sin embargo, con anterioridad la norma era de atribuir este gasto al año de devengo de los intereses de los distintos instrumentos. La diferencia anual entre ambos cómputos puede ser importante, y no es posible, partiendo de la información publicada, de elaborar una serie homogénea.

El desglose que ofrece la BDMACRO para el período 1958-1994 es el siguiente:

### **EMPLEOS TOTALES**

#### **A. EMPEOS CORRIENTES**

1. Remuneración de asalariados
2. Consumos intermedios
3. Prestaciones sociales
4. Subvenciones de explotación
5. Intereses efectivos
6. Otros gastos corrientes
  - Cooperación internacional
  - Transferencias corrientes diversas
  - Recursos de la Unión Europea (desde 1986)

#### **B. EMPLEOS DE CAPITAL**

1. Formación Bruta de Capital
  - Formación Bruta de Capital Fijo
  - Variación de existencias
2. Adquisición neta de activos no financieros
3. Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital